



San Andrés, Isla, Diecisiete (17) de Enero de Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	Despacho Comisorio No. 9108 Librado Dentro del Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado	13001400300820160004700
Demandante	Doris Morón Fernández
Demandado	Palmiston Bryan Rojano
Auto Interlocutorio No.	014-22

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, observa que el Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal de Cartagena, mediante auto de fecha veintiocho (28) de octubre de Dos Mil Veintiuno (2021), ordenó comisionar al Juez Civil Municipal de San Andrés, Isla, para la práctica de diligencia de secuestro, quien deberá nombrar secuestre de la lista conformada por el honorable Consejo Superior de la Judicatura, por lo que el Despacho procede aprehender el conocimiento del presente despacho comisorio, en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO. Auxiliar la comisión proveniente del Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal de Cartagena, dentro del proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía promovido por DORIES MORÓN FERNANDEZ contra PALMISTON BRYAN ROJANO.

SEGUNDO. Fíjese el día primero (01) de febrero de 2022, a las nueve de la mañana (09:00 a.m), para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 450-19240, ubicado en el sector del Cliff, de esta ciudad.

TERCERO. Para la práctica de la diligencia d secuestro a que se refiere el numeral Primero de esta Providencia, de la lista de Auxiliares de la justicia vigente en este Distrito Judicial nómbrese como Secuestre a DISCOVER SOLUCIONES JURIDICAS y Bodegajes S.A.S., identificado con Nit. 900.601.427-5. Comuníquese la designación al secuestre de la obligación de asistir a la diligencia en mención, so pena de incurrir en multa de 10 a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Líbrese los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA
En San Andrés Isla a los 19
días del mes Enero (2022) notificando el
auto anterior por anotación en Estado No. 02
La Secretaria